

sobre el terreno y haga constar en informe expreso y detallado la superficie y condiciones de dicho solar, si este es o no susceptible de edificación, conveniencias o contrariedades que pueda ofrecer su venta para los usos que el solicitante indica y valor que merezca a juicio de dichos señores, con todo lo demás que la Comisión considere prudente indicar, de cuyo informe se dará cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Por habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Presidente la levanto extendiendose la presente acta que firman los Sres. presentes que saben de lo que han ocurrido, de que como ellos tan certifican.



*Gregorio Martínez*

*Pascual Sanchez*

*Antonio Zapata*

*Blas Conera*

*Demetrio Guinena*

*José Valcarlos*

*Fran. M. Parra*

Pres. presentes.

- D. Gregorio Martínez
- " Sr. Pascual
- " Blas Conera
- " Demetrio Guinena
- " Pascual Sanchez
- " Sr. Zapata

Sesion ordinaria del dia 20 de febrero de 1888.

En la villa de San Javier a veinte de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas Salas Municipales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Martínez Fernandez para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y pública se dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Boletines y demas ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Reclamaciones municipales.

Presentado el expediente de formacion de listas electorales para las municipales que puedan ocurrir durante el presente año, y resultando de la certificacion librada por el Secretario que no se ha presentado reclamacion alguna durante los quince dias que han pasado expuestas al público conforme preceptua el art. 22 de la Ley Electoral reformada de 20 de Agosto de 1870, el Ayuntamiento

